



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 124/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de abril de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud modificación y suplementación de inversión del proyecto: **"REPOSICIÓN AMBULANCIAS SAMU TARAPACÁ CON REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO"** código BIP 40058446-0, por la suma total de **M\$990.220.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN	COSTO TOTAL ORIGINALM\$	SUPLEMENTO	NUEVO COSTO TOTAL M\$
FNDR	29. 03. VEHÍCULOS	541.924	0	541.924
	29. 04. MOBILIARIO Y OTROS	18.244	0	18.244
	29. 05. MÁQUINAS Y EQUIPOS	184.269	245.783	430.052
TOTAL		744.437	245.783	990.220

La modificación presentada requiere un aumento de presupuesto para cubrir las diferencias que quedan de manifiesto en los procesos de licitación y priorización de compra de los equipos monitores desfibriladores, el suplemento de recursos es de M\$ 245.783, para el ítem de máquinas y equipos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N° 320/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Eduardo Mamani Mamani, y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a votar los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado y Luis Milla Ramírez; no se encuentran en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Octavio López Avalos.

Conforme. - Iquique, 10 de abril de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ